



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



<b>Nombre de la oferta</b>	<b>SERVICIOS DE SEGUROS DE PERSONAS y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSAFORP PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>
<b>Producto</b>	<b>SERVICIOS DE SEGUROS DE PERSONAS y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSAFORP PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>
<b>Institución</b>	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, que en el transcurso de este documento podrá denominarse INSAFORP.
<b>Precio base</b>	LOTE 1: \$ 130,000.00 Exento de IVA (prima de póliza) <u>SEGURO DE PERSONAS PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL</u> A) Seguro Colectivo de Vida B) Seguro Médico Hospitalario con beneficio de red de proveedores por medio de cupones o copago LOTE 2: \$ 30,000.00 más IVA (prima de póliza) <u>SEGURO DE BIENES</u> A) Seguro de Fidelidad B) Seguro de Automotores C) Seguro de Todo Riesgo Incendio Fondos Propios Monto Total: \$160,000.00
<b>Cantidad</b>	2 LOTES
<b>Término</b>	✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. ✓ Asesores Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos y servicios que en lo sucesivo se denominará ASEBURSA, S.A.
<b>Condiciones de negociación</b>	La Negociación se realizará por LOTES.  Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren <b>incapacitados o inhabilitados</b> para participar y contratar con la Administración Pública.
<b>Fecha máxima para realizar consultas</b>	5 días hábiles a partir de la primera publicación en el boletín.
<b>Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación</b>	Los Puestos de Bolsa deberán presentar Oferta Técnica en sobre en la instalaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores a dar respuestas a consultas, conteniendo la siguiente documentación en Original y una copias: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Informe completo de Clasificación de Riesgo (según requerimiento en las Especificaciones Técnicas)</li><li>2. Nota de años de experiencia emitida por el ofertante</li><li>3. 3 Referencias de Clientes según Anexo 3</li><li>4. Oferta Técnico según Anexo 1 y 2</li><li>5. Fotocopia de Declaración de No Colusión Anexo 4</li></ol>
<b>Especificaciones técnicas</b>	Según Anexo
<b>Origen</b>	Nacional



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



<b>Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega</b>	<p><b><u>Las pólizas de los seguros deberán ser entregadas:</u></b> 40 días hábiles contados a partir del día siguiente de cierre del contrato, de lunes a viernes, de 8:00 am 12:00 am y de 1:30 pm a 4:00 pm.</p> <p><b><u>Lugar de entrega:</u></b> (Lote 1) Gerencia de Recursos Humanos, (Lote 2) Unidad de Servicios Generales, Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.</p> <p>Entrega total, de lunes a viernes, de 8:00 am 12:00 am y de 1:30 pm a 4:00 pm.</p> <p><b><u>Emisión de Ordenes de Entrega:</u></b> Según normativa BOLPROS, S.A. de C.V. El anexo de la Orden de Entrega será emitido por el Puesto de Bolsa Vendedor.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	Orden de Entrega para el último cobro.
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantía Mantenimiento de oferta: del 10% +IVA del valor ofertado.</li></ol> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</li></ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b>	<p><b>DOCUMENTACIÓN (Facturación Directa)</b></p> <p><b><u>Forma de pago del Servicio:</u></b> El valor total de las primas serán pagadas en seis (6) cuotas iguales, mensuales y sucesivas sin recargo de intereses. Las liquidaciones de altas y bajas se realizarán de forma trimestral. Para el pago de las cuotas se deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Factura de Consumidor Final a nombre del asegurado. Se debe especificar el número de contrato, orden de entrega y numero de póliza.</li><li>2. Órdenes de Entregas, correspondientes para el último cobro.</li></ol>



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



	<p>Las facturas de consumidor final deberán contar con el Visto Bueno por parte de la Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos, en el caso de las Pólizas de Seguros de Personas y en el caso de las Pólizas de Seguros de Bienes con el Coordinador de la Unidad de Servicios Generales,</p> <p>Después de entregada la factura y con su correspondiente visto bueno, el comprador emitirá quedan.</p> <p><b>Plazo de pago:</b> Máximo 10 días hábiles contados a partir de la fecha del Quedan</p>
<b>Otras condiciones</b>	<p><b>Vigencia de las Pólizas:</b> Periodo comprendido desde las 0:00 horas del 1 de enero del 2018 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018.</p> <p><b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según Anexo 4.</p>
<b>Vigencia de la oferta</b>	60 días a partir de la fecha de publicación en el boletín.
<b>Vigencia del contrato</b>	Vigencia del Contrato: 31-12-2018
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	<p>Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo a lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>Art. 82. Cualquier modificación a las condiciones detalladas en los Contratos de compraventa y sus anexos, ya sea de incrementos o disminuciones a las cantidades a entregar, cambios en cuanto a las características de los productos o servicios ofertados u otra variación de las especificaciones técnicas, deberá formalizarse a través de una ADENDA que emitirá la Bolsa y que los Puestos de Bolsa o Licenciarios involucrados deberán firmar voluntariamente para certificar su conformidad y la de los clientes, con respecto a los cambios. Para esto, deberá constar en la oferta en firme la posibilidad de realizar adendas y el puesto de Bolsa o licenciario interesado deberá enviar carta de solicitud de adenda, debidamente firmada por ambas partes, detallando fecha de contrato, numero de contrato, producto o servicio y cualquier otro dato relacionado al cambio, donde debe mencionar específicamente cual es la modificación.</p> <p>Art. 86. Se podrán solicitar prórrogas a los plazos de entrega por causas debidamente justificadas por el vendedor, debiendo observar lo siguiente:</p> <p>a) El cliente vendedor, a través de una carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal, deberá enviar al Puesto de Bolsa que lo representa, la solicitud de prórroga, en la</p>



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



	<p>que detallará el número de contrato, nombre del producto negociado (si se negoció por lote debe detallar los productos o servicios), cantidad, fecha límite de entrega y fecha que tiene programado entregar. Deberá anexar toda la documentación probatoria que fundamente el motivo del retraso, a más tardar seis días antes de la fecha límite de entrega, pactada en el contrato.</p> <p>b) El Puesto de Bolsa Vendedor, remitirá la carta de solicitud de prórroga, al puesto de bolsa comprador, con copia a la Bolsa, deberán anexarse todos los documentos mencionados el numeral anterior, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de entrega pactada originalmente.</p> <p>c) El Puesto de Bolsa afectado, al recibir la solicitud de prórroga, deberá remitirla a su cliente y éste último a través de una carta formal, firmada por el responsable del contrato, notificará sobre su decisión, en un plazo no mayor a dos días hábiles después de haber recibido la solicitud. Será el Puesto de Bolsa afectado, quien notifique formalmente al Puesto de Bolsa solicitante con copia a la Bolsa, sobre la decisión del cliente, en un plazo no mayor a un día hábil después de recibir la decisión de su cliente.</p> <p>d) la Bolsa, de autorizarse la prórroga, procederá a sustituir las Órdenes de Entrega con la nueva fecha autorizada. Si se deniega la prórroga, el cliente afectado a través de su puesto de bolsa indicará si se procede a la liquidación coactiva.</p> <p>e) los documentos de las solicitudes de prórroga y las notificaciones a los que se hace referencia en los literales al b) y c) de este artículo, podrán hacerse llegar escaneadas vía correo electrónico, pero el documento original deberá entregarse a más tardar un día hábil después de enviado el correo.</p> <p>f) De considerarlo necesario, la Bolsa, en cualquier momento, podrá solicitar una reunión con las partes involucradas, debiendo levantar un acta con los acuerdos que se concreten y ésta será firmada por todas las partes involucradas.</p> <p>g) De no seguirse el proceso establecido en este artículo, y no se cumple con la fecha estipulada de entrega, la Bolsa ejecutará, a solicitud de parte, el procedimiento para liquidar forzosa o coactivamente la obligación incumplida.</p>
--	---



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**REQUERIMIENTOS**

**LOTE 1: SEGUROS DE PERSONAS PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL:**

- A) Seguro Colectivo de Vida
- B) Seguro Médico Hospitalario con beneficio de red de proveedores por medio de cupones o copago.

**LOTE 2: SEGUROS DE BIENES:**

- A) Seguro de Fidelidad
- B) Seguro de Automotores
- C) Seguro Todo Riesgo Incendio

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>SINIESTRALIDAD a OCTUBRE 2017</b>
<b>1</b>	<b>SEGUROS DE PERSONAS PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL:</b>	
	A) Seguro Colectivo de Vida	0.00%
	B) Seguro Médico Hospitalario con beneficio de red de proveedores por medio de cupones o copago.	46.28%
<b>2</b>	<b>SEGUROS DE BIENES:</b>	
	A) Seguro Fidelidad	0%
	B) Seguro de Automotores	11.61%
	C) Seguro de Todo Riesgo Incendio.	158.77%

**1. PERFIL DE LOS OFERTANTES:**

Compañías aseguradoras legalmente constituidas y autorizadas para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero, con calificación de riesgo mínimo EAA (-) o "A" si es clasificadora internacional, emitido por una Clasificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.

**2. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

El control y seguimiento se realizará a través de la Gerencia de Recursos Humanos del COMPRADOR; para los seguros: Colectivo de Vida y Médico Hospitalario; A través de la Unidad de Servicios Generales del COMPRADOR se realizará el control y seguimiento de los Seguros de Fidelidad, Automotores y Todo Riesgo Incendio, y todos los trámites pertinentes con la empresa corredora de seguros.

**3. VIGENCIA DE LAS POLIZAS**

La vigencia de las pólizas de seguros, será por el periodo comprendido entre las 0:00 horas del 1 de enero del 2018 y las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018.



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LOTE 1: SEGUROS DE PERSONAS PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL**

**1. PERSONAL ASEGURADO**

**A) SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

La nómina de personas a asegurar incluye el número total de plazas de INSAFORP, de las cuales el 90% se encuentran ocupadas y un 10% están vacantes, a medida que las vacantes se vayan ocupando se solicitará su incorporación a la póliza; por lo cual se solicita ofertar el 100% de las plazas, sin embargo al adjudicarse los seguros se facturará de acuerdo al personal activo.

**B) SEGURO MEDICO HOSPITALARIO**

La nómina de personas a asegurar incluye el número total de plazas de INSAFORP, el INSAFORP tiene como política que el Seguro Médico Hospitalario es opcional para los empleados, actualmente el 72% de los empleados está asegurado; por lo cual se solicita ofertar el 100% de las plazas; no obstante el pago se realizará únicamente de los empleados que decidan incorporarse al Seguro Médico Hospitalario al momento de la contratación. Durante la vigencia de la póliza se podrán realizar nuevas incorporaciones de personal.

**C) LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR**

Ver CD

**2. TERMINOS DE POLIZAS**

**A) SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

<b>Términos De la Póliza</b>	<b>Grupo Asegurado</b>	<b>Suma Asegurada</b>	<b>Cobertura o Riesgos cubiertos</b>
Clase I	Consejo Directivo	US\$ 50,000.00	Muerte por cualquier causa por el valor asegurado, incluyendo el suicidio y homicidio a partir <u>del inicio de la vigencia de la póliza.</u>
Clase II	Resto del Personal	US\$ 25,000.00	

**BENEFICIOS ADICIONALES: VER ANEXO 1**

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**B) SEGURO MEDICO HOSPITALARIO CON BENEFICIO DE RED DE PROVEEDORES POR MEDIO DE CUPONES**

<b>Términos de la Póliza</b>	<b>Grupo Asegurado</b>	<b>Suma Asegurada</b>	<b>Cobertura</b>
Clase I	Consejo Directivo y su grupo familiar	US\$ 100,000.00	Mundial
Clase II	Personal y su grupo familiar	US\$ 25,000.00	Centroamericana incluye Belice y Panamá.

**Términos para la cobertura:**

**CLASE I**

**a) Cobertura Área Centroamericana**

Deducible Año Póliza:	US\$ 85.00 (máximo 3 deducibles por grupo familiar)
Cuarto y Alimento Diario:	US\$ 50.00
Porcentaje de reembolso:	80% del reembolso de gastos médicos sobre los primeros US\$ 5,750.00, en exceso de esta suma se reembolsará el 100%. El asegurado participa con el 20% de los primeros US\$ 5,750.00

**b) Cobertura mundial, fuera del Área Centroamericana**

Deducible por evento:	US\$ 250.00
Cuarto y Alimento Diario:	US\$ 500.00
Porcentaje de reembolso:	75% de reembolso de gastos médicos, sobre los primeros US\$ 11,500.00, en exceso de esta suma se reembolsará el 100%. El asegurado participa con el 25% de los primeros US\$ 11,500.00

**CLASE II**

**a) Cobertura dentro del Área Centroamericana**

Deducible Año Póliza:	US\$70.00 (máximo 3 deducibles por grupo familiar)
Cuarto y Alimento Diario:	US\$40.00
Porcentaje de reembolso:	80% de reembolso de gastos médicos sobre los primeros US\$1,500.00, en exceso de esta suma se reembolsará el 100%. El asegurado participa con el 20% de los primeros US\$1,500.00

**CONDICIONES ESPECIALES: VER ANEXO 1**



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**LOTE 2: SEGUROS DE BIENES**

**1. TERMINOS DE POLIZAS**

**A) SEGURO FIDELIDAD**

- I. **COBERTURA:** Cualquier pérdida de bienes, dinero u otros valores propiedad del asegurado, o sobre los cuales tuviere algún interés pecuniario o de los cuales fuere legalmente responsable, que dicho asegurado sufra como consecuencia de actos fraudulentos o deshonestos, tales como hurto, estafa, fraude, falta de honradez, falsificación, robo, desfalco, sustracción indebida, malversación, negligencia o cualquier otro acto de mala fe o criminal, ya sea que tales actos los cometiere personalmente el empleado o en connivencia con otras personas ya sea como autores, cómplices o encubridores.
- II. **PERSONAL CUBIERTO:** Todo el personal Directivo y administrativo al servicio del asegurado.
- III. **SUMA ASEGURADA:** La suma asegurada será por evento y en total anual, hasta por un valor de US\$100,000.00
- IV. **CLÁUSULAS ESPECIALES: VER ANEXO 2**
- V. **DEDUCIBLE:** US\$ 115.00 para toda y cada pérdida, sin participación.

**B) SEGURO DE AUTOMOTORES**

- I. **CANTIDAD DE VEHICULOS A ASEGURAR:** 16

**II. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS:**

ITEM	Marca y Modelo	Tipo	Año	Placa	VALOR
1	Hyundai Santa Fé	Camioneta	2016	P-708-003	\$28,424.13
2	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5953	\$9,896.13
3	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5947	\$9,896.13
4	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5969	\$9,896.13
5	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5962	\$9,896.13
6	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5948	\$9,896.13
7	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5949	\$9,896.13
8	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8545	\$14,377.24
9	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8546	\$14,377.24
10	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8550	\$14,377.24
11	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2014	N-8549	\$16,011.76
12	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2014	N-8551	\$16,011.76
13	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2015	N-8821	\$21,280.98
14	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2015	N-8815	\$21,280.98
15	Nissan Sentra	Automóvil	2014	N-8547	\$15,488.72
16	Nissan Sentra	Automóvil	2014	P-361897	\$15,488.72
<b>TOTAL</b>					<b>\$236,495.55</b>





**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**III. CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESPECIALES: VER ANEXO 2**

**C) SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO**

**I. UBICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS:**

Riesgo 1) Oficinas Administrativas y edificio de estacionamientos y oficinas administrativas, ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Riesgo 2) Centro de Formación Profesional de San Bartolo; Carretera Panamericana, Km. 10 ½, entre Boulevard Hugo Chávez Frías y Calle Lempa, San Bartolo, Ilopango, San Salvador.

**II. BIENES Y SUMAS ASEGURADAS:**

**Riesgo 1:**

- a) Todas las construcciones e instalaciones del edificio de oficinas administrativas y edificio de estacionamiento y oficinas administrativas, con sus adiciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias, para agua, eléctricas, telefónicas, de aire acondicionado, subterráneas o no, cisterna con su equipo de bombeo, planta eléctrica, sub estación eléctrica, transformadores, muros, portones, caseta de vigilancia y en general todas las construcciones permanentes e instalaciones, aunque no se hayan detallado específicamente y que en conjunto forman parte de las construcciones e instalaciones del asegurado. Edificio de Estacionamiento y Oficinas Administrativas del INSAFORP incluye: Construcciones, Edificio de 3 niveles utilizados como parqueo, tercer nivel como área de oficinas, un elevador marca SAKURA, con capacidad de 800 Kg, o 12 personas, tres cubos de escalera (uno de Emergencia), estructura principal de vigas y columnas de acero con entrepisos de losas tipo Galvadeck, área de oficina con bloques y divisiones de tablaroca, pisos cerámica, ventanería de vidrio Fijo, el resto del edificio con paredes a media altura sin ventanería, detectores de humo y extintores.

Hasta por la suma de US\$ 5,694,202.67

- b) Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos, computadoras de escritorio, incluyendo computadoras portátiles, equipos de aire acondicionado, Central Telefónica, televisores, proyectores multimedia, caja fuerte, y en general todo elemento considerado como mobiliario y equipo de oficina, aunque no se haya mencionado específicamente, propiedad del asegurado y/o por los cuales sea responsable.

Hasta por la suma de US\$ 908,344.67



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



- c) Existencias de papelería, útiles y equipo, propiedad del asegurado.

Hasta por la suma de US\$ 15,259.00

**SUBTOTAL.....US\$ 6,617,806.34**

**Riesgo 2:**

- a) Todas las construcciones e instalaciones del edificio, con sus adiciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias, para agua, eléctricas, telefónicas, de aire acondicionado, subterráneas o no, cisterna con su equipo de bombeo, sub estación eléctrica, transformadores, muros, portones, caseta de vigilancia y en general todas las construcciones permanentes e instalaciones, aunque no se hayan detallado específicamente y que en conjunto forman parte del asegurado:

Hasta por la suma de US\$ 4,809,838.67

- b) Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos, incluyendo computadoras de escritorio, computadoras portátiles, equipos de aire acondicionado, Central Telefónica, televisores, proyectores multimedia, caja fuerte, y en general todo elemento considerado como mobiliario y equipo de oficina, aunque no se haya mencionado específicamente, propiedad del asegurado y/o por los cuales sea responsable.

Hasta por la suma de US\$ 53,541.96

- c) Maquinaria, Equipo Industrial, Herramientas y Material y Equipo Didáctico,

Hasta por la suma de US\$ 118,020.45

**SUBTOTAL.....US\$ 4,981,401.08**

**TOTAL SUMA ASEGURADA..... US\$ 11,599,207.42**

**I. RIESGOS A CUBRIR: VER ANEXO 2**

**II. DEDUCIBLES: VER ANEXO 2**

**III. CLÁUSULAS ESPECIALES: VER ANEXO 2**

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**EVALUACION DE OFERTAS**

Aspecto	Máximo	Mínimo
<b>1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO</b>	EAAA	EAA(-) o "A" si es emitida por clasificadora de riesgos de los Estados Unidos de América
<b>2. EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	55 puntos	35 puntos

**1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO.**

La ofertante deberá presentar el último informe completo del año dos mil dieciséis o el más reciente de la clasificación de riesgo, emitido por Clasificadora de Riesgos autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual deberá tener como mínimo una clasificación EAA; o presentar último informe completo del año dos mil dieciséis o el más reciente de la clasificación de riesgo, emitido por Clasificadora de Riesgos de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual deberá tener como mínimo una clasificación "A".

**2. EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA.**

La Oferta Técnica tiene una calificación máxima de 55 puntos, los cuales serán determinados de la siguiente manera:

- 5 puntos, EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, mínimo 3 puntos
- 50 puntos, cumplimiento de los requerimientos establecidos para cada tipo de seguros, con un mínimo de **35 puntos**.

**EL PUNTAJE MÍNIMO PARA PODER NEGOCIAR EN LA BOLSA ES DE 38 PUNTOS (3 puntos de experiencia y 35 de cumplimiento de requerimientos por cada tipo de seguros).**

Esta etapa se evaluará tomando en cuenta lo solicitado en la **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXO 1 Y 2**, de acuerdo a los siguientes criterios:

RUBRO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
Experiencia de la empresa	5 puntos	3 puntos
Nivel de cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en cada tipo de seguro.	50 puntos	35 puntos

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	
<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 5 puntos</b>	
	<b>Puntos</b>
<b>1. Experiencia de la Empresa (Base 5)</b>	<b>5</b>
Nota de Años de Experiencia comprobada en la prestación del servicio requerido: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Más de 10 años de experiencia = 2 puntos</li> <li><input type="checkbox"/> Menos de 10 años de experiencia = 1 punto</li> <li><input type="checkbox"/> No presenta nota = 0 puntos</li> </ul>	<b>2</b>
Presenta como mínimo 3 Constancias de clientes de gobierno, instituciones oficiales autónomas o empresas privadas, a los que ha brindado servicios en los últimos 3 años, en las que deberá detallar:  Grado de cumplimiento contractual en cuanto a pago de reclamos, en tiempo, de acuerdo a lo establecido en la póliza. <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Puntaje máximo 3 puntos o proporcional a la calificación total obtenida en las constancias presentadas.</li> </ul> Presenta menos de 3 o no presenta constancias = 0  Las constancias deberán presentarse según modelo de FORMATO DE REFERENCIAS detallado en <b>ANEXO 3</b> .	<b>3</b>

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN CADA TIPO DE SEGURO**

Las especificaciones técnicas o coberturas, son los requerimientos para cada tipo de seguro requerido. La puntuación máxima es de 50 puntos y la mínima es de 35 puntos para cada tipo de seguro requerido.

La puntuación total en la evaluación técnica para cada tipo de seguro requerido, corresponde a la sumatoria de los puntajes asignados al cumplimiento de cada ítem.

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**ANEXO 1**

**LOTE1: SEGUROS DE PERSONAS PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PERSONAL**

**A. SEGURO COLECTIVO DE VIDA**

<b>SEGURO COLECTIVO DE VIDA (50 puntos)</b>		<b>Cumple</b>	
N° Ítem	Suma y Grupo asegurado:	SI	NO
	Clase I: US\$50,000.00- Consejo Directivo		
	Clase II: US\$25,000.00- Resto del Personal		
	<b>Riesgos cubiertos:</b>	<b>Puntaje</b>	
1	Muerte por cualquier causa por el valor asegurado, incluyendo el suicidio y homicidio a partir del inicio de la póliza.	4	
	<b>Beneficios adicionales:</b>		
2	Muerte accidental	2	
3	Doble indemnización por Muerte Accidental y Desmembramiento Accidental (incluyendo muerte por bala, arma cortante, corto punzante, artefactos explosivos e incendiarios y homicidio)	4	
4	En indemnizaciones por pérdidas de miembros u ojos deberá aplicar Tabla Amplia	2	
5	Triple indemnización por muerte especial.	2	
6	Anticipo de capital en caso de invalidez total y permanente, hasta los 70 años pagadero 50% al inicio de la invalidez y el 50% restante en <b>6</b> cuotas mensuales y sucesivas. (cumplimiento total = 2 puntos) <u>Para sumas aseguradas iguales o inferiores a US\$25,000.00 se indemnizará el 100% en un solo pago.</u> (cumplimiento total = 2 puntos)	4	
7	Exención de pago de primas por Invalidez Total y Permanente.	2	
8	Anticipo del 50% de la suma básica al asegurado al diagnosticársele una enfermedad grave, desde el inicio de la vigencia de la póliza. (cumplimiento total = 2 puntos) La suma asegurada será reinstalable automáticamente al 100% a la renovación de la póliza, siempre y cuando hayan transcurrido 180 días después de la fecha de la afección, si este no es el caso, la reinstalación será al cumplirse este plazo. (cumplimiento total = 2 puntos)	4	
9	Gastos funerarios en adición a la suma asegurada, para el Titular de la póliza el 10% de la suma básica y para el cónyuge e hijos menores de 25 años, hijos discapacitados sin límite de edad, el 60% de los gastos funerarios del asegurado principal.	3	
10	Terminación del seguro al retiro o al fallecimiento, lo que ocurra primero.	2	
11	Para Asegurados actuales de las Clases I y II se mantendrá el 100% de la suma asegurada hasta el retiro o fallecimiento, lo que ocurra primero.	4	
12	Para nuevos asegurados, cobertura con el 100% de la suma asegurada correspondiente, hasta los 69 años de edad y de 70 años en adelante cobertura con el 50% de la suma asegurada, hasta el retiro o fallecimiento.	3	



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

13	Seguro automático durante un período de 90 días contados a partir de la fecha que la persona es contratado por la institución.	2
14	Liquidación de altas y bajas en forma trimestral, una vez finalizado el pago de las 6 cuotas mensuales y sucesivas establecidas en el contrato.	2
15	Ampliación de la cobertura de accidentes en caso de: a) Eventos catastróficos, desastres de la naturaleza, b) Motociclistas en el desempeño de sus funciones o no. c) Homicidios d) Cuando el Asegurado fallezca practicando cualquier tipo de deporte o cuando el asegurado fallezca haciendo uso de aeronaves privadas. (1 punto por el cumplimiento de cada literal)	4
16	Pago de reclamos: Máximo 10 días hábiles, después de haber recibido la compañía aseguradora la documentación e información completa	2
17	Privilegio de conversión a seguro individual, sobre el seguro de vida para cualquier asegurado, dentro de 30 días posteriores al retiro de la institución.	2
18	Errores y omisiones	1
19	Periodo de gracia de 60 días para el pago primas	1
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**B. SEGURO MEDICO HOSPITALARIO**

		<b>Cumple</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO CON BENEFICIO DE RED DE PROVEEDORES POR MEDIO DE CUPONES (50 PUNTOS)</b>			
<b>Cobertura y Grupo Asegurado:</b>			
	Clase I: Mundial-: Consejo Directivo		
	Clase II: Centroamericana- Personal		
<b>Sumas aseguradas:</b>			
	Clase I = Máximo Vitalicio US\$100,000.00		
	Clase II = Máximo Vitalicio US\$25,000.00		
<b>Términos para cobertura</b>		<b>Puntaje</b>	
	<b>Dentro del Área Centroamericana</b>	5	
1	Deducible Año Póliza: Clase I: US\$ 85.00, por persona. Clase II: US\$ 70.00, por persona.		
	Cuarto y Alimento Diario : Clase I: US\$ 50.00 Clase II: US\$ 40.00		
	Porcentaje de reembolso y Coaseguro dentro del área C.A.: Reembolso: Para la <b>CLASE I</b> , La compañía reembolsará el 80% de los gastos médicos sobre los primeros US\$5,750.00, en exceso de esta suma se reembolsará el 100%. Coaseguro: El asegurado participa con el 20% de los primeros US\$5,750.00. Reembolso: Para la <b>CLASE II</b> , La Compañía reembolsará el 80% sobre los primeros US\$1,500.00, en exceso de esta suma reembolsará el 100%. Coaseguro: El asegurado participa con el 20% de los primeros US\$1,500.00		
<b>Fuera del Área Centroamericana (Cobertura mundial)</b>			
<b>Clase I</b>			
	Deducible por evento: US\$250.00		
	Cuarto y Alimento Diario: US\$ 500.00		
	Porcentaje de reembolso y Coaseguro: Reembolso: La compañía reembolsará el 75% de los gastos médicos sobre los primeros US\$11,500.00, en exceso de esta suma se reembolsará el 100% Coaseguro: El asegurado participa con el 25% de los primeros US\$11,500.00		
<b>Condiciones especiales:</b>			
2	Honorarios de Anestesia 35% sobre el cobro del Cirujano Principal	0.5	
3	Coordinación de beneficios.	1	
4	Condiciones preexistentes: Para asegurados actuales, inmediatamente; Para nuevos asegurados, después de 3 meses (sin límite)	5	
5	Tratamiento de Sida hasta el 25% de la suma asegurada.	1	
6	Vitaminas que tengan relación con la enfermedad	0.5	



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

7	Extracción de Terceras Molares impactadas o cordales, incluyendo radiografías y medicamentos	1
8	Tratamientos mentales o nerviosos con hospitalización hasta el máximo vitalicio / sin hospitalización hasta un máximo de \$1,500.00, incluyendo cobertura para déficit de atención o hiperactividad, consultas, medicamentos y terapias.	2
9	Tratamiento de enfermedades congénitas hasta un 10% del máximo vitalicio, sin límite de edad	1
10	Tratamiento de menopausia y andropausia	1
11	Exámenes de Citología y mamografía hasta un máximo combinado de \$50.00 como chequeo (una prueba por año póliza)	1
12	Prostatectomía e Histerectomía sin límite de edad	0.5
13	Vacunas preventivas sin límite de edad	1
14	Hernias de cualquier tipo	1
15	Alergias de todo tipo incluyendo pruebas cutáneas y vacunas.	1
16	Epidemias declaradas	0.5
17	Epilepsia y sus complicaciones	1
18	Crédito por servicios médicos y cuenta medica hospitalaria (Crédito Hospitalario por el 80%) fuera y dentro de la red	0.5
19	Terminación del seguro al retiro o al fallecimiento, lo que ocurra primero.	1
20	Errores u omisiones	1
21	Honorarios de ayudantía, cuando médicamente sea indicado	1
22	Circuncisiones, indicadas por diagnósticos	0.5
23	Período para presentar reclamos de 12 meses	1
24	Cobertura para ambulancia aérea y terrestre	0.5
25	Traumatismos causados por fenómenos de la naturaleza.	1
26	Cobertura para trasplantes de órganos hasta por el 100% de la suma asegurada	0.5
27	Seguro Automático durante un período de 90 días contados a partir de la fecha que la persona es contratada por la institución y elegible por la aseguradora.	1
28	Para Asegurados actuales de las Clases I y II se mantendrá el 100% de la suma asegurada hasta el retiro o fallecimiento, lo que ocurra primero	4
29	Para los nuevos asegurados de la clase I, cobertura con el 100% de la suma asegurada correspondiente hasta los 69 años de edad y de 70 años en adelante cobertura con el 50% de la suma asegurada, hasta el retiro o fallecimiento.	3
30	Los cheques de reembolsos médicos deben entregarse en un máximo de 10 días hábiles una vez sea completada la documentación correspondiente por parte del comprador.	1
31	Cobertura para niños a partir del primer día de nacido hasta los 25 años de edad, siempre y cuando sea soltero, dependa económicamente del empleado asegurado y estudie a tiempo completo en un colegio o	1

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

	universidad, (llevar la terminación de los hijos mayores de 25 años hasta el final de la vigencia de póliza).	
32	Presentar oferta con beneficio de Red de Proveedores, co-pago del 20% en consulta, farmacia, laboratorios, unidades especiales y hospitales sin aplicar deducible al utilizar servicios de red.	2
33	Cobertura para varicocele	0.5
34	Legrados de cualquier tipo	0.5
35	Terapias de cualquier tipo	0.5
36	Esterilización hasta un máximo para el hombre de \$250.00 y en la mujer \$500.00	0.5
37	Cobertura para cataratas, pterigión y ojo seco tratamiento y cirugía hasta un Máximo de \$1,000.00	0.5
38	Inyecciones esclerosantes y venas varicosas	0.5
39	Para la cobertura mundial sin período de espera para la presentación de reclamos fuera de Centro América.	1
40	Maternidad para empleadas solas y con familia, para aseguradas titulares y dependientes ya inscritas cobertura inmediata, para nuevas incorporaciones con un periodo de espera para empleadas o dependientes 10 meses de estar inscritas hasta los siguientes límites, al 100% sin aplicación de deducible ni participación: Cesárea \$1,700.00 Parto Normal \$1,200.00 Aborto legal \$600.00	1
41	Atención al Recién Nacido \$200.00, al 100% sin aplicación de deducible ni participación	1
42	Periodo de gracia de 60 días para el pago primas	1
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

**ANEXO 2**

**LOTE 2: SEGUROS DE BIENES:**

**A. SEGURO DE FIDELIDAD**

<b>SEGURO DE FIDELIDAD (50 puntos)</b>		<b>Puntaje</b>
<b>Cobertura:</b>		
1	Cualquier pérdida de bienes, dinero u otros valores propiedad del Asegurado, o sobre los cuales tuviere algún interés pecuniario o de los cuales fuere legalmente responsable, que dicho Asegurado sufra como consecuencia de actos fraudulentos o deshonestos, tales como: hurto, estafa, fraude, falta de honradez, falsificación, robo, desfalco, sustracción indebida, malversación, negligencia o cualquier otro acto de mala fe o criminal, ya sea que tales actos los cometiere personalmente el empleado o en connivencia con otras personas ya sea como autores, cómplices o encubridores.	5
<b>Personal cubierto:</b>		
2	Todo el personal Directivo y Administrativo al servicio del Asegurado.	10
<b>Suma asegurada:</b>		
3	Por evento y en total anual, hasta por US\$ 100,000.00	10
<b>Cláusulas especiales:</b>		
4	Reinstalación automática de suma asegurada	2
5	Plazo de 180 días contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia de los seguros para descubrir y reclamar pérdidas ocurridas durante el periodo de cobertura de la póliza.	2
6	Valor de reposición.	3
7	Personal Sub Contratado	3
8	Errores y omisiones	3
9	Periodo de Gracia de 60 días para el pago de prima	2
<b>Deducible:</b>		
10	US\$ 115.00 para toda y cada pérdida, sin participación.	10
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**B. SEGURO DE AUTOMOTORES**

ITEM	Marca y Modelo	Tipo	Año	Placa	VALOR	CUMPLIMIENTO TOTAL
1	Hyundai Santa Fé	Camioneta	2016	P-708-003	\$28,424.13	
2	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5953	\$9,896.13	
3	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5947	\$9,896.13	
4	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5969	\$9,896.13	
5	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5962	\$9,896.13	
6	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5948	\$9,896.13	
7	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2013	N-5949	\$9,896.13	
8	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8545	\$14,377.24	
9	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8546	\$14,377.24	
10	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X2	2014	N-8550	\$14,377.24	
11	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2014	N-8549	\$16,011.76	
12	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2014	N-8551	\$16,011.76	
13	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2015	N-8821	\$21,280.98	
14	Nissan Frontier	Pick Up d/c 4X4	2015	N-8815	\$21,280.98	
15	Nissan Sentra	Automóvil	2014	N-8547	\$15,488.72	
16	Nissan Sentra	Automóvil	2014	P-361897	\$15,488.72	
<b>TOTAL</b>					<b>\$236,495.55</b>	

	<b>Cláusulas y condiciones especiales:</b>	Puntaje
1	Daños al vehículo (Los valores de los vehículos detallados en el listado anterior, deberán ser aceptados por la compañía de seguros, como valor real a la hora de un siniestro.)	1
2	Responsabilidad civil por daños a terceras personas en sus bienes, hasta por la suma de US\$ 3,000.00 Responsabilidad civil por daños físicos a terceras personas, una sola suma para una o varias personas, hasta por US\$ 3,000.00	1
3	Gastos médicos para todas las unidades, una sola suma para una o varias personas, hasta US\$11,500.00, En caso de fallecimiento Gastos Funerarios para todas las unidades, para uno o varias personas, hasta el 75% de la suma asegurada asignada a los gastos médicos.	1
4	Riesgos catastróficos sin costo.	1
5	Cobertura para el área Centroamericana (Incluyendo Panamá, Belice y México)	1
6	Insuficiencia de edad y/o inexperiencia, sin costo de prima.	1
7	Reinstalación automática de suma asegurada sin costo.	1
8	Cobertura para equipo especial debidamente instalado.	1
9	Responsabilidad Civil Cruzada.	1
10	Sin depreciación en caso de pérdida total.	2

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

11	Cobertura para Distintivos Institucionales.	1
12	Gastos de grúa y transporte, hasta por US\$ 1, 500.00	1
13	Honorarios y gastos legales, hasta por US\$ 1, 500.00	1
14	Sin participación en caso de robo.	2
15	Responsabilidad civil en exceso, hasta por US\$75,000.00, sin costo adicional.	2
16	Sin recargo por año de fabricación.	1
17	Rotura de cristales hasta US\$1,000.00 sin aplicación de deducible y coaseguro.	1
18	Descuento especial del 60%.	4
19	Accidentes personales sin costo adicional, para el conductor y ocupantes del vehículo hasta US\$10,000.00 para una persona o para varias personas en un mismo accidente.	2
20	Cobertura para llanta de repuesto y tanque de gasolina ubicada en el exterior o interior del vehículo, sin deducible ni participación.	2
21	Deducible : 2% de suma asegurada, Máximo US\$400.00	2
22	Cobertura automática para nuevas adquisiciones hasta 60 días.	1
23	Sin deducible, siempre y cuando sea inspeccionado en el lugar del accidente, por un representante de la compañía aseguradora, sea llevado a un taller de la red y el monto ajustado sea mayor a US\$100.00. El cero deducible también aplica para robos parciales y daños a consecuencia de actos maliciosos.	2
	Reducción del 50% del deducible, siempre y cuando el vehículo accidentado sea inspeccionado en el lugar del accidente, sea llevado a un taller de agencia y el monto ajustado sea mayor a US\$100.00. La exoneración del 50% del deducible también aplica para robos parciales y daños a consecuencia de actos maliciosos.	
24	Cualquier dispositivo de localización y su respectivo monitoreo, que sea requerido por la aseguradora, será instalado sin costo alguno para el asegurado.	1
25	Caída de cuerpos fijos, móviles y/o extraños.	1
26	Errores y Omisiones	1
27	Cobertura para el vehículo cuando se utilice como remolque de otro vehículo u objeto	1
28	Cobertura de daños por accidente ocasionado por desperfectos mecánicos, eléctricos o electrónicos del vehículo asegurado	1
29	Cobertura para daños o pérdidas cuando el vehículo transite por caminos en malas condiciones o no entregados al tránsito público	1
30	Pérdida de llaves, sin deducible y participación del 10%	1
31	Alquiler de vehículos por 5 días, sin cobro.	1
32	Gastos para recuperación del vehículo asegurado	1
33	Fianza por Excarcelación, hasta \$4,500.00	1
34	Cláusula de Adhesión	1
35	Licencia vencida hasta 3 meses.	1
36	Tarjeta de circulación vencida hasta por 1 mes.	1



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



37	Extensión de Cobertura de Responsabilidad Civil. Se establece que la responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes, se extiende a las propiedades de las personas al servicio del asegurado, inclusive a familiares, aplicando el mismo deducible que tenga el vehículo asegurado.	1
38	Asistencia Vial, sin costo	1
39	Robos en predios de la policía	1
40	Periodo de gracia de 60 días para el pago de prima	1
	<b>TOTAL</b>	<b>50</b>



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**C. SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO**

	<b>Cumple</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>SEGURO DE TODO RIESGO INCENDIO (50 puntos)</b>		
<b>Ubicación de los bienes asegurados:</b>		
<b>Riesgo 1)</b> Oficinas Administrativas y edificio de estacionamiento y oficinas administrativas, ubicadas en Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.		
<b>Riesgo 2)</b> Centro de Formación de San Bartolo; ubicada en Kilómetro 10½, Carretera Panamericana, Boulevard Hugo Chávez Frías y Calle Lempa, desvío a Cantón San Bartolo, Ilopango San Salvador		
<b>Bienes y sumas aseguradas:</b>		
<b>RIESGO 1:</b>		
a) Todas las construcciones e instalaciones del edificio de oficinas administrativas y edificio de estacionamiento y oficinas administrativas, con sus adiciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias, para agua, eléctricas, telefónicas, de aire acondicionado, subterráneas o no, cisterna con su equipo de bombeo, planta eléctrica, sub estación eléctrica, transformadores, muros, portones, caseta de vigilancia y en general todas las construcciones permanentes e instalaciones, aunque no se hayan detallado específicamente y que en conjunto forman parte de las construcciones e instalaciones del asegurado. Edificio de Estacionamiento y Oficinas Administrativas del INSAFORP incluye: Construcciones, Edificio de 3 niveles utilizados como parqueo, tercer nivel como área de oficinas, un elevador marca SAKURA, con capacidad de 800 Kg, o 12 personas, tres cubos de escalera (uno de Emergencia), estructura principal de vigas y columnas de acero con entresijos de losas tipo Galvadeck, área de oficina con bloques y divisiones de tablaroca, pisos cerámica, ventanería de vidrio Fijo, el resto del edificio con paredes a media altura sin ventanería, detectores de humo y extintores. Hasta por la suma de..... <b>US\$ 5,694,202,67</b>		
b) Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos, computadoras de escritorio, incluyendo computadoras portátiles, equipos de aire acondicionado, Central Telefónica, televisores, proyectores multimedia, caja fuerte, y en general todo elemento considerado como mobiliario y equipo de oficina, aunque no se haya mencionado específicamente, propiedad del asegurado y/o por los cuales sea responsable. Hasta por la suma de..... <b>US\$ 908.344.67</b>		
c) Existencias de papelería, útiles y equipo, propiedad del asegurado. Hasta por la suma de..... <b>US\$ 15,259.00</b>		
<b>Subtotal: US\$ 6,617,806.34</b>		
<b>RIESGO 2:</b>		





**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



	a) Todas las construcciones e instalaciones del edificio, con sus adiciones, anexos y mejoras locativas, incluyendo las instalaciones sanitarias, para agua, eléctricas, telefónicas, de aire acondicionado, subterráneas o no, cisterna con su equipo de bombeo, sub estación eléctrica, transformadores, muros, portones, caseta de vigilancia y en general todas las construcciones permanentes e instalaciones, aunque no se hayan detallado específicamente y que en conjunto forman parte del asegurado: Hasta por la suma de..... <b>US\$ 4,809,838.67</b>		
	b) Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos, incluyendo computadoras de escritorio, computadoras portátiles, equipos de aire acondicionado, Central Telefónica, televisores, proyectores multimedia, caja fuerte, y en general todo elemento considerado como mobiliario y equipo de oficina, aunque no se haya mencionado específicamente, propiedad del asegurado y/o por los cuales sea responsable. Hasta por la suma de..... <b>US\$ 53,541.96</b>		
	c) Maquinaria, Equipo Industrial, Herramientas y Material y Equipo Didáctico, Hasta por la suma de ..... <b>US\$ 118,020.45</b>		
	<b>Subtotal: US\$ 4,981,401.08</b>		
	<b>Total Suma Asegurada: US\$ 11,599,207.42</b>		
	<b>Riesgos a cubrir:</b>		<b>Puntaje</b>
1	Todo Riesgo de pérdida o daño físico ocasionados por cualquier causa externa, cubriendo toda propiedad, real, personal, o por las que fuere responsable el Asegurado, incluyendo los riesgos de Terremoto, temblor o erupción volcánica; Huracán, ciclón, vientos tempestuosos y granizo, Huelgas, paros, motines, tumultos y alborotos populares, actos maliciosos o vandálicos.		2
	<b>Deducibles:</b>		
2	US\$500.00 para toda y cada perdida, excepto: Riesgos Catastróficos: 2% de suma asegurada del rubro afectado o dañado, sin participación. Sub límites: US\$300.00 por evento y sin participación		6
	<b>Cláusulas especiales:</b>		
3	Reinstalación automática de la suma asegurada sin cobro de prima.		2
4	Remoción de Escombros, hasta por US\$1,000,000.00 adicional a la suma asegurada y sin costo.		4
5	Honorarios de Ingenieros, Arquitectos y Supervisores hasta por US\$500,000.00 adicional a la suma asegurada y sin costo		2
6	Traslados Temporales hasta por US\$75,000.00/ alquileres emergentes		2
7	Nuevas Adquisiciones hasta por US\$75,000.00		1
8	Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terreno.		1
9	Daños por desprendimiento y arrastre de tierra y lodo		1
10	Errores u omisiones no intencionales.		2
11	Exención de valorización hasta por el 5% de la suma asegurada total ó US\$500,000.00, el que fuere mayor.		4

**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**

12	Modificaciones y Reparaciones hasta por US\$500,000.00	2
13	Valor de Reposición para construcciones: Riesgos 1, 2 y 3; Mobiliario y Equipo de Oficina (No equipo electrónico) y demás tipo de existencias.	1
14	Para equipo electrónico, en caso de siniestro se indemnizará en pérdidas parciales y totales a valor de reposición los equipos cuya fecha de fabricación sea inferior o igual a 5 años. Si es mayor de 5 años, se indemnizará el 30% sobre el valor de reposición. El valor de reposición es tomando en cuenta la evolución en la tecnología, por lo tanto al ocurrir un evento que dañe un equipo no necesariamente se tendrá que reponer por otro de características similares sino por uno mejor pero sin exceder la suma asegurada.	2
15	Libros de Contabilidad y Registros de computadoras, hasta por US\$50,000.00	1
16	Daños causados por corrientes eléctricas, hasta por US\$ 50,000.00, sin costo.	1
17	Daños causados por autoridades públicas	1
18	Gastos extraordinarios hasta por US\$200,000.00, sin costo	1
19	Gastos por apresuramiento hasta por US \$100,000.00, sin costo.	1
20	Designación de bienes	1
21	Robo y/o hurto por terremoto e incendio	1
22	Gastos para reconstrucción de Talud hasta por \$50,000.00	1
23	Bienes propiedad de empleados hasta \$10,000.00, sin costo.	1
24	Cláusula de Adhesión	1
25	Anticipo de 50% en caso de siniestro	1
26	Periodo de gracia de 60 días para el pago de prima	1
<b>SUB LIMITES SIN COSTO ADICIONAL</b>		
27	Rotura de Maquinaria, hasta por US\$50,000.00	6
	Equipo electrónico, hasta por US\$ 75,000.00 incluyendo sub límite de "Incremento en el costo de operación" hasta \$10,000.00 y equipo móvil hasta \$15,000.00 (cobertura en El Salvador)	
	Bienes propiedad del asegurado mientras se encuentren en otras ubicaciones, dentro del Territorio de la República de El Salvador, hasta por la suma de US\$25,000.00	
	Robo de contenido hasta por US\$ 57.500.00, incluyendo Escalamiento y Daños a los bienes muebles e inmuebles a consecuencia de robo y hurto.	
	Riesgos Ordinarios de Tránsito, hasta por US\$ 57,500.00, incluyendo Cobertura Amplia (DT-02) y Riesgos Adicionales de Huelgas (DT-03)	
<b>TOTAL</b>		50



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**ANEXO 3**

**FORMATO DE REFERENCIAS**

(LOGO DE LA EMPRESA)

Ref. \_\_\_\_\_

**A QUIEN INTERESE**

Presente

Por este medio, certificamos que la empresa (Nombre completo de la empresa), ha proporcionado (proporciona) servicios de seguros de diferente naturaleza a nuestra empresa/institución en el período comprendido de \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_.

A continuación se detalla la evaluación de la empresa antes mencionada:

<b>RUBRO A CALIFICAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>PAGO DE RECLAMOS DE ACUERDO A POLIZAS</b>	
<b>PAGO DE RECLAMOS EN TIEMPO ESTABLECIDOS</b>	

Nota: favor calificar en la escala de 1 a 10 (10 = excelente y 1= malo)

Para lo anterior, se extiende la presente constancia a los \_\_\_\_\_ días de (Mes) del año 20\_\_.

Atentamente,

Nombre y firma:

Cargo en la empresa:

Teléfonos:

Sello de la empresa



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**ANEXO 4**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciséis. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_ ", promovida por \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y/o ofertas técnicas	Vigencia
181	SERVICIOS DE SEGUROS DE PERSONAS y BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSAFORP PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	27/11/2017	<b>Sin consultas:</b> 8 días hábiles a partir de la publicación <b>Con consultas:</b> 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	19/01/2018

San Salvador, 28 de noviembre de 2017

Señores  
SBS, S.A. DE C.V.  
Presente.

Estimados Señores:

En relación a las consultas de la Oferta de Compra **No. 181** denominada "**Servicio de Seguros de Personas y Bienes Muebles e Inmuebles del Insaforp para el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**", remito las siguientes respuestas:

**SBS**

**CONSULTA No.1**

Favor confirmar si cuentan con servicios de intermediario de seguros, en caso de ser positiva la respuesta, favor proporcionarnos el nombre del intermediario o nombre de correduría de seguros.

**Respuesta:**



**OFERTA DE COMPRA N° 181**  
**FECHA DE PUBLICACION 21/11/2017**



**TECNISEGUROS, S.A. continuará siendo el corredor de seguros.**

**CONSULTA No.2**

Con relación a los seguros Colectivo de Vida, favor indicar número de personas a asegurar por cada clase.

**Respuesta:**

**Ver CD**

Atentamente,

Armando Olmedo

**Agente de Bolsa**